



**GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

COMUNICADO N° 112

Montevideo, 22 de diciembre de 2009

Se comunica a todos los Señores Directores, Administradores de Aduana, Jefes y funcionarios en general, que tengan personal a su cargo, que a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el decreto 301/996 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Dto. 411/07, ya se ha abierto el período de recepción de las Hojas de Evaluación de Desempeño correspondientes al ejercicio 2009 de todo el personal, presupuestado y contratado, en la Oficina de Calificaciones de este Departamento en el horario de 10 a 15 hs.

Se recuerda que de acuerdo al Art. 23 del mencionado decreto los supervisores tendrán los siguientes cometidos:

- a) efectuar informes de actuación anual de los funcionarios de las dependencias a su cargo, los que deberán remitirse al Tribunal de Evaluación **antes del 30 de enero** de cada año.
- b) Efectuar un ordenamiento de dichos funcionarios, que acompañará los informes de actuación respectivos.
- c) Efectuar **entrevistas con sus funcionarios a efectos de poner en su conocimiento y explicar los aspectos que originaron los conceptos contenidos en los informes respectivos.**

Se deja constancia que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 2008 se declaran inaplicables los porcentajes establecidos en el Art. 20 del decreto 301/96.

Se solicita que se establezca al dorso del formulario las razones que fundamentan la calificación, principalmente en los casos de excelente, muy bueno e insuficiente.

Las Hojas de Evaluación y los formularios de Ordenamientos podrán ser retirados de la **Página de Información a Funcionarios – Recursos Humanos-** formularios de “Evaluación de desempeño” y “Listado de funcionarios/Evaluación.

La Oficina de Calificaciones brindará información y asesoramiento a los supervisores y funcionarios en general en todo lo referente al proceso de Evaluación de Desempeño en el horario de 10 a 15 hs. en la **Of. 236** o por el Tel. **915 00 07 Int. 241.**

Ma. del Pilar Soria
Dpto. de Recursos Humanos